



Oficio número AC/1015/2024  
Recurso de Revisión C/390/2023

Titular de la Unidad de Transparencia del  
Fideicomiso de Bahía de Banderas.  
Vía Correo Electrónico.

Notifico a Usted que en los autos del recurso de revisión C/390/2023, recayó un auto que a la letra dice:

**“TEPIC, NAYARIT; NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -**

Se tiene por recibido el **seis de febrero de la presente anualidad**, en la oficialía de partes del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en el recurso de revisión **C/390/2023**, un oficio acompañado de anexos, signado por Ángel Antonio Flores Ramos, Titular de la Unidad de Transparencia del **Fideicomiso de Bahía de Banderas**, mediante el cual, se tiene dando cumplimiento al requerimiento de **veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro**.

Ahora bien, en atención a la información entregada por el sujeto obligado, dese vista a **Fabian Ojeda Bravo**, recurrente, para que un plazo no mayor a **CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente en que reciba la notificación, exprese lo que a su interés legal convenga, en el entendido que de no realizar manifestación alguna, se tendrá eximido al sujeto obligado de su responsabilidad dándose por concluido el presente recurso de revisión, por haberse cumplido la resolución emitida dentro del presente recurso, en virtud de que se dio entrega a la información solicitada, con fundamento en el artículo 184, propiamente a contrario de sensu, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con apoyo del artículo 136 de la Ley de la materia.

Por último, se les hace del conocimiento que, de conformidad al Acuerdo emitido por el Pleno de este Instituto de Transparencia, el cinco de febrero de dos mil veinticuatro, se suspendieron plazos y términos procesales, mismo que se encuentra disponible en el hipervínculo: <https://portal.itainayarit.org/home/calendario/>.

**NOTIFIQUESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO.**

Así proveyó y firma la Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, **Alejandra Langarica Ruiz**, ante la Secretaria Ejecutiva, Lic. Francia Sagrario Rodríguez López, quien autoriza y da fe.”

(Dos firmas ilegibles)

Se comunica a usted lo anterior, para los efectos legales a que ha lugar.

Tepic, Nayarit; 12 de febrero del 2024



*Kyareli G.*

Lic. Karen Yareli García Hernández

Auxiliar de Actuaría del ITAI